



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Sesión 7/2023

ABF/l dg

<CONVOCATORIA>

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

### CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

**FECHA: VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2023**

VISTO el Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

VISTO el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que establece: "1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona. 2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. 3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa. 4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria".

VISTO el acuerdo de la Junta Electoral Central 321/2023, de 8 de junio, que autoriza que los Ayuntamientos puedan realizar el sorteo de los vocales de las Mesas Electorales entre los días 22 y 28 de junio de 2023, siempre que cuenten con el censo electoral definitivo y den publicidad a la fecha de realización de ese sorteo.

**DECRETO:** Para la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento que habrá de tener lugar el próximo **VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2023, A LAS 10:00 HORAS** en primera convocatoria o, en su caso, dos días hábiles después a la misma hora, en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los miembros de la corporación a los que se remitirá copia de aquel.

Lo manda y firma el Presidente, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

**LA ALCALDESA, María del Carmen Álvarez Marín**

**LA SECRETARIA GENERAL, Alicia Bernardo Fernández**

N.º de orden	Punto de orden del día	Expediente
ÚNICO	Sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales de 23 de julio próximo.	

</CONVOCATORIA>

Documento firmado electrónicamente